



Estimados compañeros, en el día de hoy le hemos hecho llegar a la Gerencia, la Propuesta de modificación de RPT del PAS Laboral. Anexamos dentro de este comunicado el documento en cuestión a efectos de conocimiento para la plantilla del Personal de Administración y Servicios de la ULPGC.

PROPUESTA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL DE LA ULPGC, PARA LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

El Comité de Empresa una vez consultada la plantilla del Personal Laboral de Administración y Servicios, mediante Asamblea General y después de la correspondiente valoración en sesión plenaria, tiene a bien proponer a la Gerencia, la pertinente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

La propuesta de modificación del Comité de Empresa del PAS Laboral de la ULPGC, abarca una serie de puestos de trabajo que comprenden los siguientes aspectos: Subdivisión de áreas, reestructuración de plazas por el desempeño de funciones de superior categoría; creación de puestos de trabajo; y la cumplimentación de regulación con respecto a algunas jornadas, horarios y jefaturas por necesidades del servicio.

-En primer lugar descentralizar el Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC), en las siguientes áreas: Soporte; Sistemas; y Desarrollo. Esta diversificación responde a la estructura funcional de Subdirecciones y sus inherentes jefaturas.

-Regularización de la plaza de Director del SIC, como un puesto de trabajo de Personal Laboral (L1) y con CDJ1. Asimismo que se provea mediante Concurso Oposición Restringido.

-Adscripción del complemento CDJ1 a la plaza 2.01.1.02 del Titulado Superior en Protección Radiológica.

-Reconversión del Titulado Medio Deportes (L2), planteada en RPT anteriores, como se establecía originariamente en Titulado Superior (L1). Asimismo, proponer a la Gerencia que se adscriba a la nueva plaza de L1 la dirección del Servicio de Deportes.

-Reclamación del Acuerdo firmado por las partes en la mesa de negociación Gerencia-Comité de Empresa, del 17 de febrero de 2012, como compromiso pendiente en el cierre de la última RPT, sobre la creación de nuevas plazas por el desempeño de funciones de superior categoría. Del listado propuesto en la anterior negociación de puestos de trabajo, según valoración recogida por informe del Comité de

Empresa al efecto, una vez que ya se han regularizado las de Protección Radiológica y Morfología, quedan pendientes cinco plazas: **Titulado Medio Bioexperimental (L2)**; **Dos Técnicos Especialistas de Laboratorio en Telecomunicaciones (L3)**; **Técnico Especialista de Laboratorio Técnico-Artístico (L3)**; y **Titulado Superior de Gestión Cultural (L1)**.

-Que en las plazas del Servicio de Obras e Instalaciones de los Técnicos Especialistas (2.10.3.09 y 2.10.3.07) se contemple el complemento de jefatura correspondiente, además de la Jornada de mañana y tarde que ya vienen realizando.

- Incorporar a la plaza 2.26.4.02 Oficial animalario-granja la jornada rotatoria, en sintonía con todas las plazas del personal que trabaja en la Granja de Veterinaria. Igualmente, solicitamos que dicha jornada rotatoria sea extensible a los dos trabajadores de animalario-granja del Campus de San Cristóbal.

- Aceptación de la **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PAS LABORAL**, presentada por la Gerencia de la ULPGC al Comité de Empresa del PAS Laboral, el 31 de julio de 2014. La citada proposición es de recibo, al estar en consonancia con la línea expuesta en anteriores RPT por este órgano de representación de los trabajadores, a tenor de las reivindicaciones y sus estimadas consecuencias: Recuperación de puestos de trabajo de titulados superiores y medios (L1 y L2), reconvertidos anteriormente en personal funcionario con la pérdida económica y de responsabilidades que ello conlleva, al repercutir negativamente la desaparición de jefaturas de laborales; el incremento de puestos de trabajo y sus componentes inherentes; y en consecuencia el aumento de la masa salarial de la plantilla del Personal de Administración y Servicios Laboral. Nuevamente, requerimos de la Gerencia que matice y detalle la parte de su propuesta en cuanto a la dotación del Personal para el funcionamiento del Aulario del Campus del Obelisco y la redistribución de puestos para reequilibrar las cargas de trabajo de algunas Unidades Administrativas. También proponemos, que las plazas ofertadas por la Gerencia para mantenimiento del Arquitecto Técnico Laboral (L2) sea extensible a Ingeniero Técnico. Por tanto, este Comité de Empresa tiene a bien aceptar la propuesta de la Gerencia sobre los siguientes puestos de trabajo: **Arquitecto Técnico o Ingeniero Superior Laboral (L1) con CDJ2**; **Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico (L2) con CDJ2**; **Auditor de Seguridad (L2)** y **Técnico Especialista de Laboratorio en el Departamento de Química (L3)**.

-A modo genérico, se debe contemplar en toda la RPT la adaptación de los puestos de trabajo del PAS Laboral al nuevo sistema de clasificación profesional del II Convenio Colectivo de las Universidades Públicas Canarias.

Saludos, Campus de Tafira a 29 de Octubre de 2014.

EL PRESIDENTE

Guillermo Martínez García

A/A PAS LABORAL.